



**Septuagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 149 del programa provisional\*  
**Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios  
de Supervisión Interna**

**Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión  
Interna correspondientes al período comprendido entre  
el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022\*\***

**Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

*Resumen*

Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#) (párr. 5 e)), [54/244](#) (párrs. 4 y 5), [59/272](#) (párrs. 1 y 3), [66/236](#) (II, párr. 5) y [74/263](#) (VIII.A, párr. 14). Durante el período sobre el que se informa, del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna publicó 241 informes de supervisión (sin contar los relativos a las operaciones de paz), dieciséis de los cuales fueron presentados a la Asamblea General. Los informes incluían 514 recomendaciones destinadas a mejorar la gestión de riesgos, la gobernanza y las operaciones, y de ellas 1 se clasificó como crítica. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la Oficina durante el período permitieron realizar ahorros y recuperar costos por un monto de 106.000 dólares. En la adición del presente informe figura un análisis del estado de aplicación de las recomendaciones y una lista de los informes publicados.

\* [A/77/150](#).

\*\* Excluidas las actividades de supervisión relacionadas con las operaciones de paz. Los resultados de la supervisión de las operaciones de paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se presentan en el documento [A/76/281 \(Part II\)](#). Los resultados de la supervisión de las operaciones de paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se presentan en el documento [A/77/278 \(Part II\)](#).



## I. Introducción

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) fue establecida por la Asamblea General en virtud de la resolución 48/218 B con el fin de reforzar la supervisión en la Organización. Se trata de una oficina independiente desde el punto de vista operacional que presta asistencia al Secretario General en el desempeño de funciones de supervisión interna en relación con los recursos y el personal de la Organización mediante servicios de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.

2. En el presente informe se ofrece una sinopsis de las actividades de la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. No se incluyen los resultados de la supervisión de las operaciones de paz. Además de los resultados de las actividades relativas a la Secretaría, en el informe se ofrece también una sinopsis de los resultados de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, a cuyos órganos rectores respectivos remite la OSSI informes anuales independientes. En la adición del presente informe (A/77/278 (Part I)/Add.1) figura un análisis de las recomendaciones y una lista de los informes publicados durante el período.

## II. Tendencias generales y desafíos estratégicos en materia de supervisión interna en las Naciones Unidas

### Prioridades programáticas

3. La OSSI tiene como objetivo agregar valor en los ámbitos de la gestión de riesgos, la gobernanza y las operaciones en las entidades abarcadas por sus actividades. En el período sobre el que se informa, la Oficina siguió dando prioridad a los siguientes ámbitos: a) ejecución de reformas; b) adquisiciones y cadena de suministro; c) misiones en fase de transición; y d) cultura institucional, incluidas las medidas adoptadas para enfrentar el riesgo de mala conducta, como la conducta sexual indebida y las represalias, a través de las investigaciones. A fin de conseguir estas prioridades, una estrategia fundamental de la Oficina consiste en centrarse en reforzar la segunda línea de defensa, que comprende las funciones centralizadas que facilitan las operaciones y permiten detectar los riesgos, dar respuesta a ellos (mediante el desarrollo de estrategias, políticas y sistemas) y hacer un seguimiento del desempeño a nivel de toda la Organización y presentar informes al respecto.

### Auditoría interna

4. Durante el período sobre el que se informa, la División de Auditoría Interna siguió revisando y mejorando sus prácticas y aumentando la calidad de las auditorías mediante: a) evaluaciones internas periódicas; b) elaboración de orientaciones para la auditoría de esferas prioritarias y transversales; y c) mejora de las capacidades de análisis y visualización de datos de sus auditores.

5. Aprovechando la auditoría a distancia tras la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la División ha puesto en marcha la iniciativa de personal dinámico para la planificación anual de los trabajos. Esta iniciativa tiene por objeto utilizar la auditoría a distancia para facilitar que equipos formados por auditores de todas las ubicaciones geográficas de la División realicen auditorías de forma más eficiente y eficaz, al tiempo que se refuerza la capacidad general del personal para auditar las múltiples funciones y programas de la Organización.

## Inspección y evaluación

6. La División de Inspección y Evaluación aplicó su nuevo enfoque de evaluación, centrado en dar prioridad a la evaluación de los resultados de los subprogramas en el marco del pilar del desarrollo sostenible. La División completó las evaluaciones previstas de los resultados de cuatro subprogramas. La División extraerá lecciones de estas evaluaciones de resultados y tendrá en cuenta los recientes avances en las metodologías de evaluación (como el análisis de datos y el aprendizaje automático) para actualizar el *Manual de inspección y evaluación* en el segundo semestre de 2022.

7. La División también completó ocho exámenes trienales obligatorios de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de la OSSI a partir de 2019. En general, los exámenes establecieron que 39 de las 41 recomendaciones (95 %) se habían aplicado, y las 2 restantes se habían aplicado parcialmente.

8. En colaboración con la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la División de Inspección y Evaluación siguió prestando apoyo estratégico en materia de evaluación a la Secretaría, incluidos aportes a la nueva instrucción administrativa sobre la evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/AI/2021/3) y las directrices conexas, en agosto de 2021; talleres para familiarizar sobre la aplicación de la instrucción administrativa; consultas y asesoramiento a las entidades sobre la aplicación de la instrucción administrativa; el desarrollo y la puesta en marcha de una plataforma en línea de la OSSI para la gestión del conocimiento de evaluación; la contribución a la elaboración del primer curso de capacitación en evaluación de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas; y la publicación del primer boletín de evaluación de la OSSI, *Evaluation Insights*.

## Investigaciones

9. Tras las evaluaciones en el proceso de recepción, se asignaron para ser investigados 147 de los 632 asuntos no relacionados con el mantenimiento de la paz comunicados a la OSSI (el 23 %); 246 (el 39 %) fueron remitidos a otras entidades o estaban en proceso de ser remitidos; 162 (el 26 %) fueron archivados a título informativo; 6 se cerraron tras una evaluación; y 71 estaban siendo examinados.

10. Excluidos los productos relacionados con las operaciones de paz, la División emitió 65 informes de investigación, 71 avisos de cierre (incluidos informes de cierre, memorandos de finalización e investigaciones cerradas con notas de expediente) y 20 informes consultivos. Los informes se transmiten para que se tomen las medidas oportunas, incluso a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la imposición de posibles sanciones disciplinarias y, en algunos casos, a la Oficina de Asuntos Jurídicos para su posible remisión a las autoridades policiales nacionales.

11. La OSSI recibió cuatro remisiones de la Oficina de Ética para investigar represalias, de forma consistente con el boletín de la Secretaría General sobre protección contra represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas (ST/SGB/2017/2/Rev.1). Los cuatro casos están actualmente bajo investigación.

12. La eliminación gradual de las restricciones relacionadas con la pandemia hizo que se remitieran más casos para su investigación y que se realizaran más entrevistas y se aumentara la recopilación de pruebas en persona. También se observó un aumento significativo (41 %) en el número de informes y otros productos publicados. Sin embargo, la pandemia siguió afectando a la puntualidad de las investigaciones. Al final del período a que se refiere el informe, las investigaciones tardaban una media de 12,0 meses en completarse.

13. Resulta alentador que también se haya reducido en alrededor de un mes la duración de las investigaciones sobre acoso sexual, a las que se sigue dando prioridad y que, al final del período del informe, tardaban una media de 9,3 meses en completarse.

### **III. Cooperación y coordinación**

14. La OSSI contó con la cooperación eficaz de la administración y el personal de las entidades que fueron objeto de sus actividades de supervisión durante el período sobre el que se informa. El Comité Asesor de Auditoría Independiente y los comités de auditoría del ACNUR y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas siguieron proporcionando orientaciones y mejores prácticas que contribuyeron a mejorar los resultados de la labor de la Oficina.

15. La Oficina cooperó con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección para aumentar las sinergias y la eficiencia en el cumplimiento de sus respectivos mandatos.

16. La Oficina también compartió con las demás funciones de supervisión interna del sistema de las Naciones Unidas conocimientos sobre buenas prácticas e innovaciones relativas a metodologías de supervisión por conducto de las reuniones de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas, los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

17. La OSSI siguió aportando información al diálogo a nivel de toda la Secretaría sobre la creación de un entorno de trabajo respetuoso, incluso a través del Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la Lucha contra el Acoso Sexual.

18. La División de Investigaciones continuó facilitando la formación sobre el boletín del Secretario General relativo a la lucha contra la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad (ST/SGB/2019/8) con el fin de reforzar los recursos de la lista de miembros de los grupos de expertos no profesionales de la Organización y la capacidad de la dirección para convocar grupos de expertos destinados a investigar denuncias de conductas prohibidas.

19. En el ámbito de la evaluación, la principal esfera de cooperación y coordinación fue el apoyo a la evaluación en la Secretaría, como se ha informado anteriormente, en estrecha colaboración con la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

### **IV. Obstáculos**

20. En el período sobre el que se informa, ninguna limitación indebida obstaculizó la labor de la OSSI ni afectó a su independencia.

### **V. Análisis de las tendencias de las recomendaciones**

21. La OSSI publicó 239 informes de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación que contenían 514 recomendaciones a entidades de la Secretaría y organizaciones objeto de sus actividades (sin contar los relativos a las operaciones de paz). Todas las recomendaciones fueron aceptadas. Durante el período se cerraron 414 recomendaciones (de las cuales 222 se habían arrastrado de períodos de examen

anteriores). Se ofrece un análisis detallado de las tendencias de las recomendaciones en la adición del presente informe (A/77/278 (Part I)/Add.1).

## **VI. Resumen de las actividades de supervisión y los resultados**

### **A. Selección de resultados en esferas prioritarias**

#### **Adquisiciones y gestión de la cadena de suministro**

22. En su auditoría de las operaciones bancarias globales en la Secretaría de las Naciones Unidas (2022/020), la OSSI llegó a la conclusión de que era necesario revisar los procedimientos especiales para seleccionar los servicios bancarios comerciales a fin de reforzar los controles internos y que había que aclarar la división de responsabilidades entre la Tesorería y las entidades pertinentes de la Secretaría para la gestión de los acuerdos bancarios, incluida la supervisión de la exactitud de las complejas comisiones bancarias.

23. Para garantizar un enfoque exhaustivo de los riesgos relacionados con las adquisiciones, en 2022 la División de Auditoría Interna inició la elaboración de una estrategia de auditoría de las adquisiciones basada en un análisis en profundidad de lo siguiente: los datos de las adquisiciones de la Secretaría, centrándose en los productos básicos de alto riesgo y los contratos por ubicación; los riesgos de fraude relacionados con las adquisiciones; y las cuestiones transversales de la gestión de las adquisiciones. La estrategia incluirá: a) información exhaustiva sobre el universo de auditoría de las adquisiciones y un mapa de garantías correspondiente que ayudará a mejorar la cobertura de la auditoría de la OSSI de las actividades de adquisición en la Sede y sobre el terreno; y b) un catálogo de riesgos relacionados con la contratación pública y medidas de auditoría que se utilizarán para mejorar la capacidad de los auditores de detectar el despilfarro, el fraude y otros usos inadecuados de los recursos.

24. Durante el período, la División de Investigaciones recibió 56 informes relacionados con el fraude en las adquisiciones, excluidos los relativos a las operaciones de paz, de los cuales 12 se asignaron para ser investigados; 26 fueron remitidos a otras entidades o estaban en proceso de ser remitidos; 5 se archivaron a título informativo; y 13 estaban siendo examinados. En relación con los 56 informes, las denuncias más frecuentes se refirieron a irregularidades de procedimiento (38 %), manipulación de ofertas (20 %), sobornos (18 %) y conflictos de intereses no declarados (14 %).

#### **Cultura institucional**

25. En sus auditorías 2021/051, 2022/019 y A/76/197, la OSSI recomendó que se abordara la cultura institucional en ámbitos como: la realización de la formación obligatoria y de otro tipo que era esencial para que el personal desempeñara eficazmente sus funciones y responsabilidades; el refuerzo de la gestión del desempeño; y la realización de evaluaciones eficaces de la fuerza de trabajo que se basaran en datos sobre la carga de trabajo y el desempeño.

#### **Implementación de las reformas**

##### *Pilar de desarrollo*

26. En su evaluación de la contribución del sistema de coordinadores residentes a la coherencia de la programación y el asesoramiento normativo de los equipos de las Naciones Unidas en los países en apoyo de los Estados Miembros para la consecución

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/AC.51/2022/2), la OSSI determinó que se había logrado en gran medida la coherencia de la programación de las Naciones Unidas a nivel de los países, en lo que respecta a la planificación y la armonización de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible con las necesidades y prioridades nacionales y las ventajas comparativas de la Organización. Sin embargo, las mejoras en la coherencia de la planificación de los programas aún no se han traducido en una ejecución plenamente coordinada de las actividades operacionales a nivel nacional, incluso mediante planes de trabajo conjuntos. Se han hecho algunos progresos en la prestación de un asesoramiento normativo más integrado a los Gobiernos. La OSSI formuló cuatro recomendaciones importantes dirigidas a la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

#### *Pilar de gestión*

27. En cuanto al refuerzo de la segunda línea de defensa, la División de Auditoría Interna publicó 128 recomendaciones de auditoría para fortalecer la gobernanza, la gestión de riesgos, la planificación estratégica y la gestión del desempeño (un 35 % del total de 364 recomendaciones de auditoría). Por ejemplo, las auditorías 2021/050, 2022/023 y 2021/049 incluían recomendaciones destinadas a mejorar los mecanismos de seguimiento de los proyectos, una supervisión más eficaz de las funciones delegadas y el refuerzo del marco de gestión de los riesgos institucionales para hacer más eficaz la gestión.

28. En cuanto a la estrategia de datos, la auditoría de los sistemas de inteligencia institucional y almacén de datos en la Secretaría de las Naciones Unidas (2022/008) indicó que era necesario reforzar la gobernanza y la supervisión para facilitar la experiencia de los usuarios, la disponibilidad de informes oportunos y precisos y garantizar la seguridad de los datos y la infraestructura correspondientes. Quedan por desarrollar una hoja de ruta y una estrategia de implantación de la inteligencia institucional, así como una estructura de gobernanza que oriente el uso de los informes generados por los usuarios (análisis de autoservicio). Las funciones y responsabilidades no estaban claramente definidas para la elaboración de políticas funcionales y técnicas. No se han elaborado normas para evaluar los requisitos de la arquitectura de datos y para gestionar los datos básicos no transaccionales (maestros) y los metadatos (que describen los datos maestros) para las aplicaciones institucionales que alimentan la inteligencia institucional en toda la Secretaría. Además, era necesario realizar evaluaciones periódicas de la vulnerabilidad para reforzar la resiliencia de la ciberseguridad del almacén de datos (depósito central de datos institucionales utilizado para la producción de informes y análisis).

29. La auditoría de la gobernanza, la gestión y la presentación de informes de datos en la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (2021/033) puso de manifiesto la necesidad de reforzar los controles internos mediante la aplicación de una política de calidad de los datos y los parámetros correspondientes, un marco global de comunicación de datos, una evaluación del riesgo de confidencialidad y privacidad de los datos para sus sistemas, un calendario detallado de conservación de sus datos y registros y procedimientos de gestión de incidentes. También era necesario abordar las deficiencias de seguridad relacionadas con su sitio web, SharePoint y la lista de distribución de correo electrónico, las configuraciones de registro y el despliegue de herramientas estandarizadas.

30. En cuanto a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), la auditoría de los servicios en la nube en la Secretaría (2021/040) reveló que faltaba un marco de gobernanza y rendición de cuentas que guiara y supervisara las economías de escala, la escalabilidad, la disponibilidad y la seguridad de los servicios en la nube. No estaban definidas con claridad las funciones y responsabilidades atinentes a las

decisiones sobre la migración a la nube, la supervisión, la gestión de los datos, la seguridad de los datos y el apoyo. Tampoco se definieron normas, lo que ha dado lugar a prácticas poco uniformes y a una protección insuficiente de los datos y los recursos en la nube de la Secretaría.

31. La auditoría de la gestión y la seguridad del acceso a redes en la Secretaría (2021/084) abarcó los riesgos altos relativos a la gobernanza de la seguridad de las redes, las evaluaciones de las vulnerabilidades y la fiabilidad de las redes y el control de la seguridad.

32. En cuanto a la seguridad del personal, la auditoría de la respuesta a la pandemia de COVID-19 (2022/017) mostró que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había establecido estructuras de gobernanza adecuadas, estrategias de comunicación, planes de continuidad de las operaciones y una estrategia flexible de regreso a la oficina, así como disposiciones adecuadas de apoyo médico y psicosocial al personal.

33. La auditoría de la respuesta a la preparación para la pandemia COVID-19 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (2021/067) concluyó que la respuesta a la pandemia era eficaz. Las entidades debían poner en marcha un programa para mantener, probar y revisar su capacidad de gestión de emergencias, tal y como exigía la política de resiliencia institucional, y proporcionar la formación pertinente a los equipos de gestión de crisis.

## **B. Principales resultados por entidad**

### **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales**

34. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/037), dos informes de investigación y un aviso de cierre de investigación dirigidos al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

35. La auditoría de las actividades de financiación para el desarrollo mostró que el Departamento había aplicado medidas para apoyar el seguimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados durante las principales conferencias internacionales y para mejorar la coordinación y la coherencia entre las partes interesadas. Aunque la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible había realizado autoevaluaciones de sus principales esferas de trabajo, no estableció criterios para evaluar el desempeño e informar oficialmente sobre los resultados.

36. En el caso núm. 0392/21, la OSSI recibió una denuncia de que el cónyuge de un miembro del Departamento había trabajado en diferentes empresas privadas durante más de 9 años sin la autorización necesaria, y que este no había solicitado la renovación de los documentos de su cónyuge tras su vencimiento. La persona se jubiló de la Organización antes de que concluyera la investigación. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

37. En el caso núm. 1009/20, la OSSI recibió un informe de que un miembro del Departamento no había divulgado un conflicto de intereses en dos ocasiones. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

### **Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias**

38. La OSSI publicó un informe sobre el examen trienal (E/AC.51/2022/3), dos informes de investigación, un aviso de cierre de investigación y dos informes

consultivos de investigación dirigidos al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

39. El examen trienal determinó que se habían aplicado las cuatro recomendaciones de la evaluación de 2019 del Departamento. Estas se referían a la armonización de las aplicaciones informáticas del Departamento, al refuerzo de su función de seguimiento y evaluación, al tratamiento de los factores externos que afectan a su capacidad de planificación y a la aplicación de un plan de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

40. En el caso núm. 0925/21, la OSSI recibió una denuncia de que un miembro del Departamento, en su calidad de representante del personal para los Juegos Interinstitucionales de las Naciones Unidas, había estado involucrado en irregularidades financieras relacionadas con la gestión de donaciones para actividades autofinanciadas del personal relacionadas con los Juegos anuales. La persona no pidió permiso para solicitar y conseguir una donación de 50.000 dólares de un Estado Miembro para estas actividades. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

#### **Departamento de Comunicación Global**

41. La OSSI publicó un informe sobre el examen trienal ([E/AC.51/2022/10](#)) dirigido al Departamento de Comunicación Global.

42. El examen trienal determinó que se habían aplicado las cuatro recomendaciones de la evaluación de 2019 del antiguo Departamento de Información Pública (ahora DGC) ([E/AC.51/2022/10](#)). En ellas se aborda la necesidad de que el Departamento formule un plan estratégico, mejore la asignación de recursos humanos y financieros, mejore la calidad de los contenidos producidos y refuerce las asociaciones para aumentar su alcance.

#### **Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión**

43. La OSSI publicó un informe de auditoría (2022/020), un informe sobre el examen trienal ([E/AC.51/2022/9](#)), dos informes de investigación y un informe consultivo de investigación dirigidos al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

44. El examen trienal ([E/AC.51/2022/9](#)) determinó que las siete recomendaciones de la evaluación de la gestión de los recursos humanos de 2019 ([E/AC.51/2019/3](#)) fueron aplicadas por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional.

#### **Departamento de Apoyo Operacional**

45. La OSSI publicó un informe de investigación y cuatro avisos de cierre de investigación relacionados con el Departamento de Apoyo Operacional.

46. En el caso núm. 0324/21, la OSSI recibió una denuncia de que un miembro del personal del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas y su pareja, que también integraba el personal del Centro, habían estado recibiendo cada uno una prestación por familiar a cargo para sus dos hijos. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

#### **Departamento de Seguridad**

47. La OSSI publicó un informe de investigación, tres avisos de cierre de investigación y dos informes consultivos de investigación dirigidos al Departamento de Seguridad.

48. En el caso núm. 0515/20, la OSSI recibió una denuncia de que un miembro del Departamento de Seguridad había acosado sexualmente a otro miembro de la misma organización. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

#### **Comisión Económica para África**

49. La OSSI publicó un informe de auditoría (2022/026) y un informe de evaluación (E/AC.51/2022/12) dirigidos a la Comisión Económica para África (CEPA).

50. La auditoría del proyecto de renovación del Palacio de África mostró que la supervisión del proyecto fue adecuada y que las primeras obras se habían completado sustancialmente. Sin embargo, la nueva licitación del contrato principal de renovación, iniciada a raíz de la quiebra de la empresa conjunta, supuso un aumento estimado de 800.000 dólares en los costos de gestión del proyecto, 1,2 millones de dólares en servicios de arquitectura y 1,2 millones de dólares como consecuencia indirecta del aumento de los costos comerciales. Se están llevando a cabo negociaciones para reducir el precio del contrato principal de modo que el proyecto pueda completarse dentro de los límites del presupuesto aprobado.

51. La OSSI evaluó la pertinencia, la eficacia, la coherencia y la sostenibilidad del subprograma 1 de la CEPA (“Política macroeconómica y gobernanza”), que es ejecutado por la División de Macroeconomía y Gobernanza. Se concluyó que la División había aprovechado su ventaja comparativa como fuente vital de conocimientos y experiencia para responder a las solicitudes de los Estados miembros mediante una amplia gama de actividades de desarrollo de la capacidad en las esferas del análisis macroeconómico, la planificación del desarrollo y la gobernanza económica.

#### **Comisión Económica para Europa**

52. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/048) dirigido a la Comisión Económica para Europa (CEPE).

53. La auditoría sobre la integración del apoyo relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la respuesta a la COVID-19 en el programa de trabajo de la CEPE concluyó que la secretaría de la Comisión había tomado medidas para alinear su programa de trabajo con la Agenda 2030 creando una estrategia para guiar la planificación anual de los subprogramas. Para seguir integrando el apoyo relacionado con los Objetivos, la CEPE ha creado cuatro grupos de nexos formados por equipos interdivisionales a fin de reforzar la complementariedad entre los subprogramas en esferas de alto impacto. Sin embargo, aunque la publicación del nexo sobre la medición y el seguimiento de los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha incluido importantes recomendaciones, estas aún no han sido estudiadas por los órganos intergubernamentales pertinentes de la CEPE.

#### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

54. La OSSI publicó un informe de evaluación (E/AC.51/2022/7) y un aviso de cierre de investigación dirigido a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

55. En su evaluación del subprograma 3 de la CEPAL, ejecutado por la División de Desarrollo Económico, la OSSI observó que la labor de la División apoyaba el crecimiento económico y el desarrollo sostenibles e inclusivos en la región, y que esta había abordado con habilidad y flexibilidad las necesidades de los Estados miembros y la evolución de las prioridades regionales, entre otras cosas mediante un apoyo

oportuno y específico para hacer frente a los problemas relacionados con la pandemia de COVID-19.

### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico**

56. La OSSI publicó un informe de auditoría (2022/022) y un informe de investigación dirigidos a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

57. La auditoría del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida mostró que, aunque el contrato de construcción incorporaba una notable ingeniería de valor que reducía los precios del contrato en 10,9 millones de dólares, se habían producido sobrecostos por 316.400 dólares en concepto de personal y de 1,2 millones de dólares en concepto de servicios profesionales.

58. En el caso núm. 0613/21, la OSSI recibió una denuncia de que un miembro de la CESPAP había participado en actividades políticas en su país de origen mientras estaba en servicio activo y con licencia especial sin sueldo. La investigación de la OSSI descubrió que la persona había sido entrevistada por los medios de comunicación y había hecho declaraciones públicas como presidente de un nuevo partido político sin autorización de la Organización. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

### **Comisión Económica y Social para Asia Occidental**

59. La OSSI publicó un informe de evaluación (IED-22-001) dirigido a la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

60. En su evaluación del subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”), la OSSI observó que el subprograma había respondido a las prioridades expresadas por los Estados Miembros y el Secretario General, y a las exigencias impuestas por la pandemia de COVID-19. Los Estados Miembros se mostraron satisfechos con la calidad de las intervenciones del subprograma, ya que las iniciativas de la CESPAO contribuyeron al acceso de los Estados Miembros a las redes de conocimiento, a la capacidad y a las herramientas para el desarrollo sostenible basado en pruebas.

### **Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales**

61. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/042), un examen de auditoría y un informe de investigación dirigidos al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

62. La auditoría de la respuesta a la pandemia de COVID-19 mostró que el Mecanismo había desarrollado un marco de gobernanza para guiar la respuesta general a la pandemia y había implementado medidas específicas, incluidos acuerdos de trabajo a distancia, medidas de seguridad para los procedimientos judiciales en persona y planificación de escenarios para guiar el regreso del personal a los locales. Sin embargo, el Mecanismo debía elaborar planes de continuidad de las actividades y garantizar servicios de asesoramiento adecuados para el personal.

63. En su examen de evaluación, la OSSI valoró la aplicación de las recomendaciones incluidas en sus evaluaciones del Mecanismo correspondientes a 2018 y 2020. La OSSI determinó que dos recomendaciones (sobre la moral del personal y las proyecciones de los plazos de ejecución) se habían aplicado y otras dos (sobre el pensamiento sistemático y los planes de trabajo basados en hipótesis) se habían aplicado parcialmente.

**Centro de Comercio Internacional**

64. La OSSI publicó dos informes de auditoría (2022/015 y 2021/054) dirigidos al Centro de Comercio Internacional (ITC).

65. La auditoría del programa Commonwealth SheTrades (2022/015) mostró que las actividades del programa se habían llevado a cabo con éxito, que se había dado una respuesta eficaz para apoyar a las mujeres durante la pandemia de COVID-19 y que se habían establecido eficazmente las estructuras de gestión del proyecto. Sin embargo, los elevados objetivos cuantitativos podían diluir el impacto de las intervenciones del programa y dificultaban la selección adecuada de los solicitantes. También hubo problemas para validar los indicadores del desempeño y existía la necesidad de garantizar que las mediciones fueran precisas y verificables y, cuando fuera necesario, se comunicaran con las correspondientes advertencias.

66. En la auditoría del marco del ITC para apoyar las operaciones sobre el terreno (2021/054), la OSSI observó que la cartera de proyectos sobre el terreno había crecido considerablemente y había pasado de 45,9 millones de dólares en 2017 a 91,9 millones en 2020. Para gestionar eficazmente el crecimiento de la cartera, el ITC tenía que reevaluar su estrategia de despliegue sobre el terreno y reforzar la política y el marco operacional para apoyar las operaciones sobre el terreno.

**Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios**

67. La OSSI publicó 1 informe de auditoría (2022/018), 1 memorando de asesoramiento de auditoría, 8 informes de investigación (1 que implicaba a un proveedor y 7 que implicaba a asociados en la ejecución), 32 avisos de cierre de investigación (1 relacionado con un funcionario y 31 con asociados en la ejecución) y 7 informes consultivos de investigación y avisos relacionados con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

68. La auditoría de las operaciones en la República Bolivariana de Venezuela concluyó que los mecanismos de coordinación funcionaban adecuadamente y que el Fondo Humanitario para Venezuela estaba bien gestionado. Sin embargo, los elementos del deber de diligencia no se habían incorporado a las operaciones, lo cual afectaba la seguridad, la salud y el bienestar del personal.

69. En el caso núm. 0655-20, la OSSI recibió un informe sobre el uso indebido de fondos de donantes proporcionados a un asociado en la ejecución del Fondo Humanitario para la República Centroafricana. La investigación descubrió que el asociado en la ejecución, una organización no gubernamental local, había fraguado recibos y facturas para inflar los costos de ejecución sobre el terreno que supuestamente había realizado. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para que adoptara las medidas apropiadas.

**Oficina de Lucha contra el Terrorismo**

70. La OSSI publicó un informe de investigación en relación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

71. En el caso núm. 0962/20, la OSSI recibió una denuncia de que un miembro de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo había obtenido acceso no autorizado a una computadora oficial y había transferido archivos a un antiguo consultor que había utilizado la computadora anteriormente. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

### **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

72. La OSSI publicó un informe de auditoría (A/76/197), dos informes de investigación y un aviso de cierre de investigación dirigidos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

73. La auditoría de las actividades, el desempeño y los resultados del apoyo del personal prestado al sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos por el ACNUDH concluyó que también era necesario reforzar varias esferas relacionadas con la planificación y la gestión del desempeño para mejorar la eficacia del apoyo del personal prestado a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. También era necesario incorporar los datos pertinentes sobre la carga de trabajo y el desempeño en las evaluaciones de la plantilla para justificar de forma exhaustiva las necesidades de personal.

74. En el caso núm. 0970/21, un miembro del personal del ACNUDH omitió información en su perfil de historial personal y no reveló en 20 solicitudes de empleo diferentes presentadas a través de Inspira que había sido objeto de una investigación por mala conducta en el pasado. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

### **Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

75. La OSSI emitió un aviso de cierre de investigación a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

### **Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

76. La OSSI publicó un informe de investigación en relación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

77. En el caso núm. 1002/19, la OSSI recibió una denuncia de que un funcionario de la OSSI había participado en actividades externas no autorizadas y había defraudado a varias personas, incluidos otros funcionarios de las Naciones Unidas, por montos superiores a 800.000 dólares. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Recursos Humanos para que adoptaran las medidas apropiadas.

### **Oficina de Asuntos Jurídicos**

78. La OSSI publicó un informe sobre el examen trienal (E/AC.51/2022/8) dirigido a la Oficina de Asuntos Jurídicos.

79. El examen trienal determinó que se habían aplicado las seis recomendaciones de la evaluación de 2019 de la Oficina de Asuntos Jurídicos (E/AC.51/2019/9). Estas se centraban en la necesidad de formular una estrategia de cooperación técnica que abarcara los ámbitos pertinentes del derecho internacional; examinar los procedimientos operacionales estándar en todas las unidades de la organización; establecer mecanismos oficiales de intercambio de conocimientos entre esferas funcionales; reforzar las prácticas de supervisión y evaluación; revisar si el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible era idóneo; y utilizar el sistema de listas para cubrir las vacantes de forma proactiva. Una recomendación relativa a la gestión de la tecnología de la información sigue en curso.

### **Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología**

80. La OSSI publicó un informe de investigación y un aviso de cierre de investigación dirigido a la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

81. En el caso núm. 1264/20, la OSSI recibió varias denuncias de que un miembro del personal del Grupo de Alto Nivel sobre Cooperación Digital había incurrido en una conducta prohibida. La investigación de la OSSI determinó que el funcionario había utilizado un lenguaje y un tono inapropiados, había dado muestras de discriminación por razón de género y había impuesto exigencias de trabajo poco razonables al personal que le rendía cuentas. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

#### **Oficina de la Asesora Especial sobre África**

82. La OSSI publicó tres informes de investigación en relación con la Oficina de la Asesora Especial sobre África.

83. En los casos 0071/20, 0072/20 y 0073/20, la OSSI recibió múltiples denuncias de conductas prohibidas en la Oficina de la Asesora Especial sobre África. La investigación de la OSSI descubrió que tres funcionarios habían obstruido las actividades de la Oficina retrasando y negándose a aplicar las instrucciones de su Jefe de Oficina, habían participado en la construcción de la oposición a las reformas propuestas, se habían negado a completar los exámenes de gestión del desempeño del personal bajo su supervisión y habían creado un entorno de trabajo basado en el miedo. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

#### **Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños.**

84. La OSSI publicó un informe sobre el examen trienal ([E/AC.51/2022/11](#)) dirigido a las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños. El examen determinó que se habían aplicado las cinco recomendaciones (relativas a la pertinencia y la eficacia) de la evaluación de 2019.

#### **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

85. La OSSI publicó un informe de investigación, un aviso de cierre de investigación y dos informes consultivos de investigación relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

#### **Oficina de Coordinación del Desarrollo**

86. La OSSI emitió un informe de auditoría (2021/077), un informe de evaluación ([E/AC.51/2022/2](#)), un informe de investigación, un informe consultivo de investigación y un aviso de cierre de investigación dirigidos a la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

87. La auditoría de la secretaría del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible concluyó que era necesario aclarar la función, la rendición de cuentas y la autoridad de decisión de la Oficina; informar periódicamente de los riesgos importantes al Comité Directivo Operacional; y elaborar un mecanismo de aprobación de las decisiones de financiación a un nivel superior a la autoridad delegada del Comité.

#### **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

88. La OSSI publicó tres informes de auditoría (2021/049, 2021/050 y 2021/051), un informe sobre el examen trienal ([E/AC.51/2022/4](#)), cinco informes de investigación y un aviso de cierre de investigación dirigidos al PNUMA.

89. La auditoría de la secretaría del PNUMA para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (2021/051) concluyó que los objetivos estratégicos estaban relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero la visión estratégica no contaba con indicadores de progreso ni con plazos amplios para guiar la consecución de los objetivos conexos. Era necesario abordar los retrasos en la ejecución de los proyectos, garantizar el pleno cumplimiento de los acuerdos con los donantes y llevar a cabo la debida diligencia y las evaluaciones comparativas antes de seleccionar a los asociados en la ejecución.

90. La auditoría de la Oficina Regional del PNUMA para África (2021/050) mostró que los planes de trabajo anuales se ajustaban a la estrategia de mediano plazo y al programa de trabajo. Sin embargo, no existía ningún mecanismo para señalar y actualizar los riesgos de los proyectos ni los criterios de selección de los países para su ejecución. Es necesario reforzar el apoyo a los Estados Miembros africanos mediante la integración efectiva de las cuestiones ambientales y la delimitación de las responsabilidades de seguimiento de los proyectos conjuntos.

91. La auditoría de la secretaría del PNUMA para el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (2021/049) mostró que se habían elaborado y supervisado los planes de actividades y los planes de evaluación de los proyectos, que se habían recaudado las contribuciones en el momento oportuno y que se habían pagado adecuadamente los gastos de apoyo de los organismos. Sin embargo, era necesario reforzar las actividades de integración de la perspectiva de género, formular un marco de gestión de los riesgos institucionales y analizar las causas fundamentales de los retrasos en la ejecución de los proyectos.

92. El examen trienal ([E/AC.51/2022/4](#)) determinó que cuatro de las cinco recomendaciones (centradas en la puesta en marcha de los planes estratégicos del PNUMA; abordar los desfases en materia de rendición de cuentas entre sus operaciones y estrategias; la plena ejecución de sus estrategias de movilización de sus recursos y alianzas; y el establecimiento de un proceso de gestión del cambio y el fortalecimiento de la gestión basada en los resultados) de la evaluación de 2019 del PNUMA ([E/AC.51/2019/7](#)) se habían aplicado y las restantes recomendaciones se habían aplicado parcialmente.

93. En el caso núm. 0093/20, la OSSI recibió una denuncia de que un miembro del personal del PNUMA había acosado sexualmente a un pasante. La investigación de la OSSI determinó que la persona había hecho insinuaciones sexuales no deseadas al pasante y a otros funcionarios de las Naciones Unidas. El pasante se negó a ser entrevistado; sin embargo, la OSSI encontró pruebas que corroboraban la acusación. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

94. El caso núm. 0126/20 se refería a un miembro del personal del PNUMA que no había tomado las medidas adecuadas en relación con un caso de acoso sexual. La investigación de la OSSI descubrió que la persona era amiga del miembro denunciado en el caso anterior y, a pesar de haber sido informado en dos ocasiones del comportamiento inapropiado, no había transmitido las denuncias por conducto de los canales adecuados. La investigación también determinó que la persona no había realizado el curso obligatorio sobre conductas prohibidas. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

95. En el caso núm. 0995/20, la OSSI recibió una denuncia de que un miembro del personal del PNUMA había recibido indebidamente una prestación por familiares a cargo para sus tres hijos. La investigación de la OSSI determinó que solo se debía haber concedido a la persona la prestación por familiar a cargo por un hijo con quien

residía. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

96. En el caso núm. 0473/19, la OSSI recibió una denuncia anónima de que un miembro del personal del PNUMA había participado en actividades externas no autorizadas: a) realizando una campaña política y llevando a cabo actividades políticas; y b) participando en asociaciones y organizaciones no gubernamentales sin identificar. La investigación de la OSSI concluyó que la persona no había observado las normas de conducta que se esperan de un funcionario de las Naciones Unidas. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos y al PNUMA para que adoptaran las medidas apropiadas.

97. En el caso núm. 0181/22, la OSSI recibió una denuncia de que un miembro del personal del PNUMA había abusado sexualmente de un pasante. La investigación de la OSSI encontró pruebas de que la persona había participado en actividades sexuales no consentidas con el pasante. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

#### **Oficina del Pacto Mundial**

98. La OSSI emitió un aviso de cierre de investigación dirigido a la Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

#### **Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

99. La OSSI publicó cuatro informes de auditoría (2021/067, 2021/079, 2021/082 y 2022/023), dos informes de investigación y tres avisos de cierre de investigación dirigidos a ONU-Hábitat.

100. La auditoría de las actividades de Tierra, Vivienda y Refugio (2021/079) concluyó que ONU-Hábitat debía garantizar que los indicadores y objetivos del marco de resultados estuvieran vinculados con el programa de trabajo y el presupuesto y que todos los documentos de los proyectos contuvieran los impactos previstos e informaran sobre los logros de estos.

101. La auditoría de la oficina de ONU-Hábitat en Somalia (2022/023) señaló la necesidad de fortalecer la gestión estratégica mediante el desarrollo de un documento de programa de país para mejorar la eficiencia a nivel de proyecto y establecer vínculos claros para medir las contribuciones hacia la implementación del programa de trabajo de ONU-Hábitat y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los retrasos en la ejecución de los proyectos debían solucionarse reforzando la selección y gestión de los asociados en la ejecución.

102. En el caso núm. 0116/21, la OSSI recibió una denuncia de que un contratista de ONU-Hábitat había cometido un fraude contra el seguro médico por valor de 8.182 dólares. La OSSI remitió sus conclusiones a ONU-Hábitat y la Oficina de Asuntos Jurídicos para que adoptaran las medidas apropiadas.

#### **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

103. La OSSI publicó 18 informes de auditoría (2021/034, 2021/039, 2021/041, 2021/057, 2021/056, 2021/064, 2021/063, 2021/065, 2021/074, 2021/075, 2021/071, 2021/078, 2021/083, 2022/011, 2022/016, 2022/24, 2022/25 y 2022/28) y un informe consultivo de auditoría dirigidos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

104. Las auditorías de las operaciones en los países mostraron la necesidad de seguir mejorando: a) la planificación estratégica y la asignación de recursos para satisfacer las crecientes necesidades en un entorno con recursos limitados; b) el registro y la

determinación de la condición de refugiado para garantizar que las personas afectadas estén protegidas y tengan acceso a los servicios sociales; c) datos precisos sobre los resultados y las personas de interés para fundamentar la planificación del programa y la toma de decisiones; d) la prestación de servicios eficaces en función de los costos en programas básicos como la protección de la infancia y la violencia de género; d) la oferta de soluciones duraderas para las personas afectadas y programas de subsistencia para garantizar su autosuficiencia; e) la gestión de los asociados para garantizar una ejecución rentable de los programas; f) la cobertura efectiva de las necesidades básicas a las personas afectadas mediante ayuda en efectivo y en especie; y g) las adquisiciones para garantizar la mejor relación calidad-precio.

105. La auditoría sobre la seguridad de las TIC (2021/56) concluyó que se habían reforzado las capacidades de seguridad de la información, pero que era necesaria una política general de seguridad de la información y proteger los dispositivos de los usuarios finales. La auditoría de la gestión de registros y archivos (2021/65) puso de manifiesto que los avances en la transición a los procesos institucionales digitales y al mantenimiento de registros electrónicos podían reforzarse aún más si se ponía en marcha una solución integrada de mantenimiento de registros electrónicos, se dotaba a las oficinas y divisiones regionales de los conocimientos técnicos correspondientes y se seleccionaba un modelo rentable para archivar los expedientes individuales de las personas de interés.

106. La auditoría de la protección de la infancia (2021/71) constató que existían disposiciones para la coordinación interinstitucional, las asociaciones estratégicas y la defensa conjunta. Sin embargo, el ACNUR debía dar prioridad a las actividades de protección de la infancia durante la asignación de recursos, actualizar el marco correspondiente y reforzar la capacidad de gestión de casos, la supervisión y la presentación de informes sobre las intervenciones de protección de la infancia.

107. En su auditoría de las actividades de gestión de la cadena de suministro en la Oficina Regional para el Este, el Cuerno de África y los Grandes Lagos (2021/74), la OSSI observó que el ACNUR había emprendido varias iniciativas destinadas a fortalecer la gestión de la cadena de suministro, pero que aún debía reforzar su dotación de personal, instrumentos y procesos para lograr una entrega de bienes y servicios más oportuna y eficaz en función de los costos a las personas de interés.

108. La auditoría de las disposiciones de la respuesta de COVID-19 para la salud y el bienestar del personal (2021/75) señaló que el personal del ACNUR había permanecido y prestado servicios a las personas afectadas durante la pandemia. Sin embargo, era necesario reforzar la gobernanza, la primera línea de defensa y la evacuación médica, la vacunación, los acuerdos interinstitucionales y el apoyo psicosocial.

109. En el contexto de la descentralización y la regionalización, la OSSI prestó asesoramiento sobre el traslado por parte del ACNUR de las oficinas de la sede a las regiones para mejorar el acceso a las operaciones en los países, así como la transferencia de responsabilidades sobre el terreno. La auditoría sobre la selección y retención de asociados en las operaciones en los países durante la emergencia de COVID-19 (2021/41) mostró que el ACNUR debía garantizar que los acuerdos de asociación de los proyectos se basaran en las evaluaciones de las necesidades y los riesgos, de modo que reflejaran los desafíos específicos de las emergencias.

110. La auditoría de la oficina multipaís del Senegal (2021/064) puso de manifiesto la necesidad de aclarar la estructura, las funciones, las responsabilidades y las autoridades de la Oficina y de reforzar los procesos de registro y de determinación de la condición de refugiado como precursores de la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados.

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

111. La OSSI publicó un informe de investigación dirigido al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

**Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

112. La OSSI publicó ocho informes de auditoría (2021/31, 2021/33, 2021/38, 2021/46, 2021/61, 2021/66, 2021/80 y 2022/13), tres informes de investigación y un aviso de cierre de investigación en relación con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

113. La auditoría de los servicios al cliente en la Administración de Pensiones (2021/031) concluyó que los servicios a los clientes debían mejorarse mediante una gestión integrada de los proyectos, un control de calidad eficaz y un contacto proactivo con los clientes, teniendo en cuenta las solicitudes que suelen surgir, las deficiencias de accesibilidad y los modos de comunicación disponibles.

114. La auditoría de la gestión de los recursos humanos en la Oficina de Gestión de Inversiones (2021/038) concluyó que debían abordarse de forma prioritaria los fallos de control en el ejercicio de la delegación de autoridad por parte del Secretario General en asuntos relacionados con la gestión de los recursos humanos. Por ejemplo, en contravención de los términos y condiciones de la delegación de autoridad, la Oficina había renunciado al requisito de traslado lateral para las vacantes de P-5 sin informar de las excepciones al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, como se establece en las disposiciones.

115. La auditoría de la gestión de los administradores externos (2021/046) puso de manifiesto que la Oficina de Gestión de las Inversiones debía elaborar un plan estratégico de inversión en fondos de pequeña capitalización, reforzar la propiedad de la cartera de pequeña capitalización, perfeccionar el proceso de selección y seguimiento de los administradores externos y establecer un proceso de control de la calidad de la ejecución de transacciones y de la razonabilidad de las comisiones pagadas por los administradores externos.

116. La auditoría del sistema de doble cálculo (2021/061) puso de manifiesto los retrasos en la tramitación de los casos de doble cálculo, que se tramitan de forma diferente en Nueva York y en Ginebra, lo que provoca ineficacia y falta de normalización. Teniendo en cuenta la complejidad del sistema de doble cálculo, la Administración de Pensiones también debía proporcionar herramientas y recursos adicionales para ayudar a los beneficiarios.

117. La auditoría de la gestión del acceso a la red en la Administración de Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (2021/066) abarcó los riesgos elevados en la gestión de la seguridad de la información, los controles de acceso y los procedimientos de gestión de las cuentas, el proceso de gestión de los cortafuegos y la verificación de la configuración de la red, los indicadores del desempeño de las vulnerabilidades y su supervisión, las pruebas de conmutación por error de sus líneas de red y de la oficina móvil y los informes de servicio según los acuerdos de prestación de servicios para la supervisión de la seguridad.

118. La auditoría de la gestión del riesgo de las inversiones (2021/080) puso de manifiesto que la Oficina de Gestión de Inversiones debía codificar sistemáticamente su apetito de riesgo de las inversiones, sus convicciones y sus estrategias con objetivos específicos de exceso de rendimiento y de ratio de información a nivel de los fondos y de las clases de activos y carteras. Es necesario revisar la metodología de presupuestación de riesgos para garantizar que se fijen límites razonables y que la metodología se ajuste a las estrategias de inversión.

119. La auditoría sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos de inversión en la Oficina de Gestión de las Inversiones (2022/013) puso de manifiesto la necesidad de seguir reforzando las políticas y procedimientos de inversión y su aplicación. Las revisiones trimestrales por el Equipo de Cumplimiento duplicaban el control de cumplimiento automatizado o el trabajo de otras funciones y debían reevaluarse y optimizarse.

120. En los casos 0057/20 y 1341/21, la OSSI recibió una denuncia de que un miembro de la Caja de Pensiones había tenido un comportamiento agresivo hacia sus colegas y había sobrepasado el ámbito de una actividad externa autorizada. La investigación de la OSSI descubrió que la persona había amenazado con atacar a su supervisor y había enviado amenazas en línea a su director. La investigación también determinó que el funcionario no había cumplido con las condiciones aprobadas para su actividad externa y había utilizado a un pasante de las Naciones Unidas en esta, fuera del horario de trabajo. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas.

#### **Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas**

121. La OSSI emitió un informe de examen trienal ([E/AC.51/2022/5](#)) y un aviso de cierre de investigación a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA).

122. El examen trienal determinó que cuatro de las cinco recomendaciones importantes formuladas en la evaluación de 2019 de la UNODA ([E/AC.51/2019/4](#)) se habían aplicado y una se había aplicado parcialmente. Estas se centraron en la necesidad de emprender un proceso de planificación estratégica integrada; catalogar de manera sistemática las deficiencias y los activos internos, que conduzca a la reconfiguración de funciones clave y arreglos estructurales, políticas y estrategias generales de conformidad con el plan; aclarar el papel de la Oficina en el apoyo a la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; reforzar las funciones de supervisión y autoevaluación; y presentar propuestas a Estados y Altas Partes Contratantes para mejorar la sostenibilidad de las Dependencias de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

#### **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

123. La OSSI publicó tres informes de auditoría (2021/035, 2022/012 y 2022/029), siete informes de investigación, cuatro avisos de cierre de investigación y dos informes consultivos de investigación dirigidos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

124. La auditoría sobre el uso y la gestión de los contratistas de servicios (2021/035) puso de manifiesto que, si bien la UNODC mantenía datos sobre los contratistas de servicios, incluida la representación geográfica y de género, necesitaba diseñar una analítica adecuada para supervisar el uso de contratistas y evaluar formalmente los riesgos conexos.

125. La auditoría de la Oficina Regional de la UNODC para Asia Meridional (2022/012) mostró que los controles relativos a las adquisiciones, los viajes y la contratación del personal eran satisfactorios. Sin embargo, la UNODC debe reforzar los mecanismos de coordinación, garantizar la integración y la coherencia de las operaciones en la región y revisar las estructuras orgánicas.

126. La auditoría del Programa de Control de Contenedores de la UNODC (2022/029) concluyó que el impacto positivo del programa se puso de manifiesto en el continuo crecimiento del número de países participantes y del número de

incautaciones de mercancías ilícitas. Sin embargo, la UNODC debía reforzar el marco de gestión basado en los resultados y elaborar directrices sobre la colaboración con el sector privado.

127. En el caso núm. 0445/20, la OSSI recibió una denuncia sobre irregularidades en una adquisición relacionada con la pandemia de COVID-19, que implicaba a un miembro del personal de la UNODC. La investigación de la OSSI descubrió que la persona había intentado influir en el proceso invitando a uno de los licitadores a rebajar el precio ofertado mediante un contacto telefónico privado. El licitador no fue finalmente adjudicatario del contrato, y el proceso no supuso ninguna pérdida para la Organización. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Recursos Humanos para que adoptaran las medidas apropiadas.

#### **Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

128. La OSSI publicó tres informes de auditoría (2021/076, 2022/014 y 2022/017), dos informes de investigación y un informe de cierre de investigación dirigidos a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

129. La auditoría del plan estratégico de conservación del patrimonio (2021/076) concluyó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había establecido buenas prácticas de gestión de proyectos y había proporcionado información clave para apoyar a los órganos rectores y la supervisión por parte del personal superior. Sin embargo, era necesario abordar el impacto de los costos y las incertidumbres de financiación relacionadas con los cambios en el diseño del programa audiovisual. La Oficina también debía examinar detalladamente las reclamaciones relacionadas con el contrato del edificio H para evitar la acumulación de problemas y garantizar que el plan estratégico de conservación del patrimonio y la Sección de Gestión de Instalaciones se coordinaran estrechamente para una entrega eficiente de los trabajos realizados.

130. La auditoría del Centro de Aprendizaje y Multilingüismo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2022/014) puso de manifiesto la satisfacción general y la creciente demanda de sus programas de capacitación. Sin embargo, el Centro debía mejorar el análisis y el uso de los datos para el seguimiento de los resultados y la toma de decisiones estratégicas y establecer acuerdos por escrito con todos los clientes.

#### **Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

131. La OSSI publicó dos informes de auditoría (2021/067 y 2021/082), dos informes de investigación y un aviso de cierre de investigación dirigidos a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN).

132. La auditoría de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar en la ONUN, el PNUMA y ONU-Hábitat (2021/082) puso de manifiesto que en Umoja no se mantenía una documentación justificativa adecuada y que era necesario adoptar medidas en relación con las cuentas por cobrar vencidas desde hace tiempo, que ascendían a 803,9 millones de dólares. También era necesario documentar adecuadamente la cancelación de las cuentas por cobrar, liquidar los pedidos de venta pendientes de larga data y solucionar los retrasos en la tramitación de los pagos a los proveedores.

133. En el caso núm. 0837/19, la OSSI recibió una denuncia de que un miembro del personal del PNUMA había participado en actividades externas. La investigación de la OSSI descubrió que la persona había estado recibiendo un salario reducido durante un período prolongado debido a que estaba haciendo reembolsos a la Cooperativa de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas. La investigación de la OSSI determinó que la persona había utilizado su vehículo privado y su dirección de correo electrónico

oficial de las Naciones Unidas para explotar un servicio de taxi y alquilar vehículos a otros colegas de las Naciones Unidas. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptaran las medidas apropiadas. La OSSI también publicó un informe consultivo en el que recomendaba que se revisaran las prácticas de préstamo y reembolso de deuda de la Cooperativa de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas y que se remitiera a los funcionarios a los servicios de asesoramiento y orientación que fueran necesarios.

#### **Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas**

134. La OSSI emitió un aviso de cierre de investigación relacionado con la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas (OSMNU).

#### **Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración**

135. La OSSI publicó un informe de auditoría (2022/09) dirigido a la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración.

136. La auditoría de las actividades de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible puso de manifiesto que la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración no contaba con una junta consultiva que supervisara oficialmente las cuestiones de planificación y gestión estratégica relacionadas con las asociaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la actualidad, no existe un plan estratégico que defina cómo va a desempeñar su función de puerta de enlace mundial para las asociaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las necesidades de recursos y los acuerdos de financiación conexos. La Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones ha informado de que se elaborará un plan estratégico para el cuarto trimestre de 2022.

#### **Oficina de las Naciones Unidas en Viena**

137. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/044) dirigido a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

138. La auditoría de los viajes oficiales concluyó que la gestión del contrato de la empresa de gestión de viajes y la tramitación de los reembolsos de billetes eran satisfactorias. Sin embargo, el 35 % de los viajes no cumplía con el requisito de comprar el billete con 16 días de antelación, y el 72 % de ellos no registró ninguna justificación. Los pagos en exceso por un total de 27.339 dólares a dos consultores internacionales indicaron la necesidad de que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena reforzara los controles para autorizar los días de viaje de los consultores.

#### **Organización Mundial del Turismo**

139. La OSSI publicó un informe de auditoría (2021/058) dirigido a la Organización Mundial del Turismo (OMT).

140. La auditoría de la gestión de proyectos en la OMT dejó en evidencia la necesidad de reforzar el seguimiento y la evaluación de los proyectos de cooperación técnica, así como la orientación y el enfoque sobre la gestión basada en los resultados, la recaudación de fondos, la integración de la perspectiva de género y los derechos humanos, la planificación y el cierre de los proyectos, el aseguramiento de la calidad y la recuperación de costos.

## **Informes de investigación, avisos de cierre e informes consultivos relacionados con otras organizaciones de las Naciones Unidas**

141. La OSSI publicó:

- a) Dos informes de investigación y tres avisos de cierre relacionados con la Organización de Aviación Civil Internacional;
- b) Dos informes de investigación, un aviso de cierre de investigación y un informe consultivo de investigación relativo a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;
- c) Un informe de investigación relacionado con el Banco de las Naciones Unidas de Tecnología para los Países Menos Adelantados;
- d) Doce informes de investigación, ocho informes de cierre de investigación y dos informes consultivos informes de investigación dirigidos a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);
- e) Un informe de investigación en relación con el Programa Mundial de Alimentos.

## **VII. Requisitos obligatorios de presentación de informes**

### **A. Actividades de construcción**

142. En consonancia con las resoluciones [71/272 A](#), [74/263 X](#) y [75/253 X](#), la OSSI sigue supervisando la renovación del Palacio de África en las instalaciones de la CEPA y el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en las instalaciones de la CESPAP en Bangkok. Se ofrece información sobre las constataciones principales en los párrafos 50 y 57 del presente informe.

### **B. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas**

143. En consonancia con las resoluciones pertinentes, como las resoluciones de la Asamblea General [59/270](#) y [59/271](#), la OSSI sigue ejerciendo la supervisión interna de todo el proceso de tramitación de reclamaciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas. A junio de 2022, los 52.400 millones de dólares concedidos por la Comisión habían sido pagados en su totalidad, y la Comisión estaba concluyendo sus actividades. El último pago de reclamación se realizó el 13 de enero de 2022. El 9 de febrero de 2022, el Consejo de Administración adoptó su decisión 277 por la que declaró que el Gobierno del Iraq había cumplido sus obligaciones internacionales de indemnizar a todos los reclamantes a quienes la Comisión había concedido una indemnización. El 22 de febrero de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución [2621 \(2022\)](#) por la que puso fin al mandato de la Comisión. En cumplimiento de la resolución, la Comisión completará todas las actividades de liquidación y terminará antes del 31 de diciembre de 2022. La OSSI inició la auditoría final de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas en junio de 2022 para examinar los pagos de reclamaciones efectuados entre mayo de 2021 y enero de 2022 y sus actividades de liquidación.

### **C. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

144. En consonancia con las resoluciones pertinentes, como las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#), [74/263 A](#) y [75/246](#), la OSSI sigue siendo el único órgano de supervisión interna de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y de sus inversiones. Se tratan las constataciones más recientes en los párrafos 29 y 112 a 120 del presente informe.

### **D. Adquisición**

145. En consonancia con las resoluciones pertinentes, como las resoluciones de la Asamblea General [73/275](#), [74/256](#) y [75/247](#), la OSSI sigue haciendo más hincapié en vigilar las actividades de adquisiciones. Se tratan las constataciones más recientes en los párrafos 22 a 24, 104, 125 y 127 del presente informe.

---